

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 04 de Diciembre del 2017		No.Orden:466/2017
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
SERVICIOS TECNICOS MEDICOS, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201_Delitos Contra la Sociedad--ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO	-	-
1	Unidad	UNIDAD DE DIAGNÓSTICO DE PARED CON RELOJ, COMPUESTO POR: 2 MANGOS, 1 CABEZAL DE OTOSCOPIO, 1 CABEZAL OFTALMOSCOPIO, MÓDULO DE AMPLIACIÓN TENSÍOMETRO Y TERMÓMETRO DE INFRARROJOS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61103)	\$1,100.00	\$1,100.00
1	Unidad	SET DE DIAGNÓSTICO COMPUESTO POR MANGO DE METAL, OTOSCOPIO DE DIAGNÓSTICO, OFTALMOSCOPIO, ESPÉCULO NASAL, SOPORTE PARA BAJA LENGUA, PORTA LAMPARAS, DOS ESPEJOS LARINGEOS, ESTUCHE COMPACTO, ACCESORIOS INCLUIDOS, INCLUYE 4 ESPÉCULOS AURICULARES, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61103)	\$776.00	\$776.00
3	Unidad	LAMPARA FRONTAL INALÁMBRICA LED, MANEJO A UNA SOLANA MANO, BANDA CRANEAL SIN CABLE, CON COPARTIMIENTO DE BATERIA INTEGRADO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS (61103)	\$265.00	\$795.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,671.00
SON: dos mil seiscientos setenta y un 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS DERIVADOS DEL LAUDO ARBITRAL, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
LUGAR DE ENTREGA:PARA LA ENTREGA COMUNICARSE A LA GERENCIA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR A LIC. EDWIN GIOVANNI HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, GERENTE DE BIENESTAR INSTITUCIONAL AL TELEFONO 2593-7035				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP